



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 2684
CHILLAN VIEJO, 09 SEP 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Mariela Fernández Castillo Directora Área Humanidades y Educación Sede Chillan Universidad Tecnológica de Chile INACAP, para la alumna **KAROL RAVANAL VENEGAS** Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **KAROL RAVANAL VENEGAS** Rut: [REDACTED] a contar desde el 03 de Septiembre del 2019, hasta completar un total de 289 horas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña **KAROL RAVANAL VENEGAS** Rut: [REDACTED] como alumna en práctica en Oficina de Adulto Mayor, específicamente en el programa vínculos XII versión.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE (S)

FSC/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



- 9 SEP 2019